

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

**DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

<b>REFERENCIA</b>	Área	<b>0 - Alcaldía</b>						
	Unidad Administrativa	<b>01 - Secretaría General</b>						
	Servicio	<b>011 - Secretaría General</b>						
	Departamento							
	Oficina	<b>01101 - Secretaría General</b>						
	Año	<b>2017</b>	Número de decreto	<b>19</b>	Número de expediente	<b>19</b>	Persona/s de origen	<b>JBL/mrl</b>
	Asunto	<b>CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>						

**CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Resolución nº 19/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 5 de mayo de 2017, a las 8:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.-** (Expte. 240/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.

Código Seguro de verificación:Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==		



Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==

**Punto 2º.-** (Expte. 241/2017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Subvención de una plaza en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera *“Nuestro Padre Jesús Nazareno”*, por un importe total de 4.649,01 € para el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 242/2017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Subvención de una plaza en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera *“Nuestro Padre Jesús Nazareno”*, por un importe total de 7.978,40 € para el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 243/2.017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Subvención de una plaza en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera *“Nuestro Padre Jesús Nazareno”*, por un importe total de 7.498,16 € para el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”. Aprobación.

**Punto 5º.-** (Expte. 244/2017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Subvención de una plaza en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera *“Nuestro Padre Jesús Nazareno”*, por un importe de 6.720,92 € para el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 245/2017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Subvención a Don Manuel Cuevas Sandoval para pagar proporcionalmente una plaza en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera *“Nuestro Padre Jesús Nazareno”*, por un importe total de 8.202,32 € para el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 246/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación nº SV17/2016 del servicio *“Apertura y cierre de parques urbanos de Utrera”*. Admisión licitación y Adjudicación.

**Punto 8º.-** (Expte. 247/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación nº SV02/2017 del servicio *“Publicidad mediante spots publicitario, publrreportajes a través de la creación y difusión de anuncios o campañas de información publicitaria, comunicación institucional o pública e imagen corporativa, a través de tdt con implantación en el municipio de Utrera”*. Admisión licitación y Adjudicación.

Código Seguro de verificación:Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4
	Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==		
			
Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==			

**Punto 9º.-** (Expte. 248/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 31/01/2017, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación Política Territorial, (Pedánea Dª Sara Bernal Villoros) por importe de 5.000,00 € en concepto “*Gastos de celebración del Carnaval y Día De Andalucía de Guadalema*”. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 249/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 31/01/2017, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación Política Territorial, (Pedánea Dª Sara Bernal Villoros) por importe de 3.000,00 € en concepto “*Gastos de Funcionamiento de Guadalema*”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 250/2017).- Propuesta de la Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Aprobar las Bases reguladoras y la 2ª Convocatoria pública para la concesión de seis becas de Movilidad para la realización de Estancias Formativas en el Extranjero en el Marco del Programa ERASMUS+.”. Autorizar el gasto por un importe total de 7.500,00 €, para el ejercicio 2017”. Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 251/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención concedido a la entidad “*Hermanidad Muchachos de Consolación*” con CIF: G-41.464.983”. Aprobación.

**Punto 13º.-** (Expte. 252/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención concedido a la entidad “*Asociación Musical Basilio Vilches Ciudad de Utrera*” G-91.110.981”. Aprobación.

**Punto 14º.-** (Expte. 253/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Subvención de una plaza en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “*Nuestro Padre Jesús Nazareno*”, por un importe de 7.978,40 € para el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017”. Aprobación.

**Punto 15º.-** (Expte. 254/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Participación en convocatoria concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programas.”. Aprobación.

**Punto 16º.-** (Expte. 255/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención concedido a la entidad “*Asociación de Campaneros de Utrera*” con CIF: G-91.185.082.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:Os11Aimn8rhc29qTDruPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4
			
Os11Aimn8rhc29qTDruPw==			

**Punto 17º.-** (Expte. 256/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención concedido a la entidad “*Asociación Photomercado*” con CIF: G-90.058.868”. Aprobación.

**Punto 18º.-** (Expte. 257/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00260, por importe de 57.026,85 €”. Aprobación.

**Punto 19º.-** (Expte. 258/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/4
	Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==		



Os11Aimn8rhc29qTDruPxw==